

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 21 de noviembre de 2011.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 21 de noviembre de 2011, por el que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña Vicenta Serrano Fernandez, con DNI: 26189565-V, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del Acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Linares (Jaén), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 18 de enero de 2012.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 10 de noviembre de 2011 a la persona que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 10 de noviembre de 2011, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña María del Mar Blanco Garzón, con NIF: 27303792-D, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla) disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a

todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 18 de enero de 2012.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 25 de octubre de 2011.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 25 de octubre de 2011, por el que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Miguel Ángel Terriente Sánchez, con DNI 24130498-W, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del Acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 18 de enero de 2012.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 9 de noviembre de 2011.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 9 de noviembre de 2011, por el que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña Carmen Jiménez Gutiérrez, con DNI: 34006602-K, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del Acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en